

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37498 SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Expediente CONCURSO ABREVIADO 546/2019 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Santa Cruz de Tenerife con NIG3803842120200006175, se ha dictado auto de fecha 24 de septiembre de 2020, declarando en concurso consecutivo a don Ricardo Peraza Marín con DNI 79238498W y doña Gretter Concepción Rodríguez con DNI 79234961F.

El plazo establecido para la comunicación de créditos es de 1 mes.

Se nombra Administrador concursal, que ha aceptado el cargo, a don Rafael Saavedra San Miguel, con domicilio en calle Villaba Hervás 4, 8º B y correo electrónico 67saavedra@teide.net

Quedando el deudor suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose acordado la intervención de sus facultades de disposición y administración y teniendo el mismo derecho a percibir alimentos durante la tramitación del concurso, con cargo a la masa activa en cuantía y periodicidad que acuerde la Administración concursal.

Con obligación de comparecer ante el juzgado y la Administración concursal las veces que sea requerido, así como con el deber de informar y colaborar en todo lo necesario y conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a apoderados y representantes de hecho y derecho, así como quienes lo han sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes.

Siendo la dirección electrónica del registro concursal: www.publicidadconcursal.es

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Lorente Serrano.

ID: A200049977-1